



Campaña de vacunación 2019-2020

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social recomienda la vacunación frente a la gripe a personas mayores, grupos de riesgo y personal sanitario

- Desde Sanidad se aconseja prevenir la transmisión del virus con medidas higiénicas como el lavado frecuente de manos
- Los antibióticos no son efectivos frente a la gripe por ser una enfermedad vírica y su uso puede crear resistencias a estos fármacos
- En la campaña 2019-2020, 9 Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, el Ministerio de Defensa, Instituciones Penitenciarias e INGESA se han sumado al Acuerdo para la adquisición de vacunas promovida desde el Ministerio, lo que ha supuesto un ahorro superior a cuatro millones de euros

23 de octubre de 2019. Ante el inicio de las campañas de vacunación de la gripe por parte de las Comunidades Autónomas, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud recomienda la vacunación frente a esta enfermedad a las personas mayores, preferentemente a partir de los de 65 años de edad, y otros grupos de riesgo, entre la tercera semana del mes de octubre y la primera semana del mes de noviembre.

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social quiere recordar que la vacunación es una de las medidas de salud pública más efectivas para prevenir la aparición de enfermedades e incluso la muerte en algunos casos. En concreto, la vacunación antigripal es la medida más efectiva para evitar la aparición de complicaciones causadas por el virus de la gripe en las personas que tienen un mayor riesgo de adquirirla.

La gripe es una enfermedad respiratoria aguda causada por un virus, por lo que **los antibióticos no resultan efectivos para combatirla** y su uso puede crear resistencias a estos fármacos.

SÍNTOMAS, INCUBACIÓN Y TRANSMISIÓN

La gripe es una **enfermedad de curso agudo cuya máxima incidencia se observa en otoño e invierno**. El período de incubación es de 48 horas con una variación entre uno y siete días. Se transmite por el aire al toser y estornudar.

Los **principales síntomas** son fiebre de hasta 39°C, escalofríos, dolor de cabeza, dolores musculares, estornudos, tos intensa y persistente, rinorrea, lagrimeo y faringitis leve. Los síntomas de la gripe pueden confundirse con los de otras patologías respiratorias, como el catarro común. Es una enfermedad autolimitada con una evolución de cinco a siete días, aunque algunos de los síntomas pueden durar entre dos y tres semanas.

La vacunación es la medida más eficaz para prevenir la gripe y sus complicaciones. Son también fundamentales Las medidas higiénicas para disminuir la transmisión, destacando entre ellas:

- Taparse la boca al toser o al estornudar, preferiblemente con pañuelos desechables.
- Lavarse con frecuencia las manos, sobre todo después de haber tosido o estornudado.
- Procurar no reutilizar los pañuelos empleados al estornudar o limpiar las secreciones nasales.

GRUPOS DE RIESGO

El Sistema Nacional de Salud proporcionará las vacunas de manera gratuita a las personas incluidas en los grupos de población recomendados. Los grupos técnicos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud recomiendan vacunar a los siguientes grupos:

1. **Personas mayores**, preferentemente a partir de los 65 años de edad. Se hará especial énfasis en aquellas personas que conviven en instituciones cerradas.
2. **Personas con menos de 65 años que presentan un alto riesgo de complicaciones** derivadas de la gripe:
 - a. **Menores (a partir de los 6 meses) y adultos con enfermedades crónicas cardiovasculares** (excluyendo hipertensión arterial aislada) **neuroológicas o respiratorias**, incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma.
 - b. **Menores (a partir de los 6 meses) y adultos con:**
 - diabetes mellitus
 - obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia)
 - enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico
 - hemoglobinopatías y anemias
 - trastornos de la coagulación
 - hemofilia y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
 - asplenia o disfunción esplénica grave
 - enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico
 - enfermedades neuromusculares graves
 - inmunosupresión (incluyendo las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH, por fármacos –incluyendo tratamiento con eculizumab-, en los receptores de trasplantes y déficit de complemento)
 - cáncer y hemopatías malignas
 - implante coclear o en espera del mismo
 - fístula de líquido cefalorraquídeo
 - enfermedad celíaca
 - enfermedad inflamatoria crónica
 - trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.

En este grupo se hará un especial énfasis en aquellas personas que precisen seguimiento médico periódico o que hayan sido hospitalizadas en el año precedente.

- c. **Menores entre los 6 meses y los 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico**, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
 - d. **Personas de cualquier edad (≥ 6 meses) institucionalizadas de manera prolongada.**
 - e. **Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación.**
 - f. **Menores entre los 6 meses y los 2 años de edad con antecedentes de prematuridad menor de 32 semanas de gestación.**
3. **Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:**
- **Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios**, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria, pública y privada, así como personal de oficinas de farmacia. Se hará especial énfasis en el personal que tiene contacto mantenido con pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos.
 - **Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos**, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
 - **Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.**
 - **Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores** (definidos en puntos 1 y 2).
 - **Personas que conviven en el hogar, incluidos los menores a partir de los 6 meses de edad, con otras que pertenecen a algunos de los grupos de alto riesgo, por su condición clínica especial** (citados en el punto 2).

4. **Otros grupos** en los que se recomienda la vacunación:

- **Personas que trabajan en servicios públicos esenciales**, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:
 - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
 - Bomberos.

- Servicios de protección civil.
- Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.
- Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial (incluyendo centros de acogida de inmigrantes).

▪ **Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres.** La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

VACUNA PARA ESTA TEMPORADA

Para la temporada 2019-2020, la **vacuna trivalente antigripal recomendada por la OMS para el hemisferio norte** contiene las siguientes cepas:

- cepa análoga a A/Brisbane/02/2018 (H1N1)pdm09
- cepa análoga a A/Kansas/14/2017 (H3N2)
- cepa análoga a B/Colorado/06/2017 (linaje B/Victoria/2/87)

Las vacunas tetravalentes deben contener en su composición, además de las anteriores, una cepa análoga a B/Phuket/3073/2013 (linaje B/Yamagata/16/88).

Para que la vacunación sea eficaz es preciso **utilizar siempre la vacuna correspondiente a la temporada en curso**, ya que su composición puede ser distinta cada año, y repetir la vacunación todos los años en el cuarto trimestre. La vacuna de la gripe sólo protege frente a la gripe estacional o común.

La **Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica** realiza la vigilancia de la gripe en España principalmente mediante el sistema de **redes centinela de vigilancia de gripe**.

Según la información de este sistema, la actividad gripal en España en la temporada 2018-2019 fue media y se asoció a una circulación predominante de virus de la gripe A, inicialmente con predominio del subtipo A(H1N1)pdm09 hasta el pico de la epidemia y posteriormente de subtipo A(H3N2), que terminó predominando en la temporada.

La epidemia gripal se inició más tarde que en las dos temporadas previas (semana 01/2019), con un máximo de actividad en la semana 4 de 2019 (del 21

al 27 de enero), con una incidencia de 250,5 casos por 100.000 habitantes. La duración total fue de 9 semanas en el rango de las 10 temporadas previas. Los menores de 15 años fueron el grupo de edad más afectado.

BALANCE DE LA CAMPAÑA 2018-2019

En la temporada pasada se vacunó el 54,2 por ciento de la población española de 65 y más años de edad, lo que supuso un total de 4.761.626 vacunados en este grupo de edad.

Porcentaje de vacunación **antigripal ≥65 años**. Temporada 2018-2019.

CCAA	Población	Vacunados	%
Andalucía	1.363.914	668.921	49,0
Aragón	275.485	149.416	54,2
Asturias	259.935	145.060	55,8
Baleares	177.667	73.820	41,5
Canarias	314.677	164.942	52,4
Cantabria	124.586	64.276	51,6
Castilla y León	603.839	368.866	61,1
Castilla- La Mancha	370.214	217.586	58,8
Cataluña	1.421.421	725.635	51,0
C. Valenciana	937.432	487.729	52,0
Extremadura	216.570	128.985	59,6
Galicia	672.930	394.442	58,6
Madrid	1.126.487	645.402	57,3
Murcia	224.586	117.328	52,2
Navarra	126.222	75.458	59,8
País Vasco	492.040	285.335	58,0
La Rioja	64.426	41.590	64,6
Ceuta	9.296	2.768	29,8
Melilla	9.101	4.067	44,7
TOTAL	8.790.828	4.761.626	54,2

ACUERDO DE ADQUISICIÓN CONJUNTA DE VACUNAS

Por noveno año consecutivo se ha promovido un Acuerdo marco para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe, suscrito por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Las instituciones participantes para la temporada 2019-2020 son, además del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el de Defensa, la Secretaría General de

Instituciones Penitenciarias (Interior), INGESA y **9 Comunidades Autónomas:** Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja, así como las ciudades de Ceuta y Melilla. Mediante este procedimiento **se han podido adquirir algo más de 3 millones de dosis de vacunas y obtener un ahorro superior a los 4 millones de euros.**

CORREO ELECTRONICO

prensa@mscbs.es

Página 7 de 7

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mscbs.es

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y
BIENESTAR SOCIAL
28071 - MADRID
TEL: 91 596 11 22
FAX: 91 596 15 86